

En el municipio de Puerto Vallarta Jalisco, Jalisco siendo las 09:00 (Nueve horas) del día 11 (Once) de noviembre de 2013, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco, en la novena sesión ordinaria para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Firma de la lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura de la orden del día.
4. Lectura del acta anterior.
5. Revisión de la agenda de trabajo.

I.- Recepción, Fallo Técnico y Fallo de Adjudicación de los siguientes procesos de adquisiciones:

- A. Concurso SEAPAL No. 10979/2013, para la dictaminación de estados presupuestarios, financieros y económicos del ejercicio 2013, del periodo que inicia el 1 de enero y concluye el día 31 de diciembre del 2013.
- B. Concurso SEAPAL No. 10978/2013, para la contratación de los servicios de elaboración del dictamen para efecto de lo dispuesto por la Ley del Seguro Social, por las operaciones realizadas en el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.
- C. Concurso SEAPAL No. 11167/2013, para los servicios de consultoría del estudio de diagnóstico modelo de gestión integral del SEAPAL Vallarta, del programa de mejoramiento de eficiencias de organismos operadores (PROME), préstamo 7973-MX.

6. Asuntos varios.
7. Lectura de acuerdos y Comisiones.
8. Cierre del acta.

Punto 1 del orden del día. Se pasó lista de asistencia.

Punto 2 del orden del día. Contando con el quórum necesario se dio inicio a la primera sesión ordinaria del SEAPAL Vallarta, participando en la misma:

Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez
LAE Gilberto Javier Fernández C.
Lic. Alejandro Torres Magaña
Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora

Lic. Nora Cecilia Casillas Castillo
Evangalina Sánchez Dueñas
Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán

Presidente
Secretario Ejecutivo
Vocal Asociación de Hoteles y Moteles
Vocal Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas.
Vocal CANACO
Vocal CANIRAC
Contraloría del Estado

[Handwritten signature]

Nora C Casillas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LCP José Manuel Villaseñor García

Invitado Permanente; Contralor Interno

Punto 3 del orden del día. Aprobación del orden del día. Se puso a consideración el orden del día para el desarrollo de la sesión, estando de acuerdo los asistentes.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron el orden del día.

Punto 4 del orden del día. Aprobación de actas anteriores.

Se pasa a consideración de los miembros de la Comisión que estuvieron presentes la aprobación del acta de la sesión anterior del Comité de Adquisiciones del SEAPAL Vallarta la cual es aprobada en el desarrollo en el día y con las personas que cubrieron dicha sesión.

Punto 5 del orden del día. Revisión de la agenda de trabajo.

I.- Recepción, Fallo Técnico y Fallo de Adjudicación de los siguientes procesos de adquisiciones:

A. Concurso SEAPAL No. 10979/2013, para la dictaminación de estados presupuestarios, financieros y económicos del ejercicio 2013, del periodo que inicia el 1 de enero y concluye el día 31 de diciembre del 2013.

En el proceso en comento participaron los siguientes proveedores:

- Topete Zepeda y Asociados S.C.
- González Flores Enciso y Asociados S.C.
- Ohrner Basave y Asociados S.C.
- Valdez y Aguilar y Asociados S.C.
- Konteo Consultores S.C.

Se realiza la apertura de los sobres que contienen la información tanto la información técnica como económica firmándose los documentos que contienen las propuestas de los proveedores. Cabe hacer la aclaración que la recepción de los sobres no implica la aceptación técnica de las propuestas presentadas, las mismas quedarán para una revisión detallada por el área técnica correspondiente.

Se procedió a realizarse el análisis técnico por parte del área correspondiente en el cual se identifica que González Flores Enciso y Asociados S.C.; Ohrner Basave y Asociados S.C.; Valdez y Aguilar y Asociados S.C. y Conteo Consultores S.C. cumple con los requerimientos técnicos y administrativos, por lo que adquiere el derecho a ser tomados en cuenta de acuerdo al cuadro económico comparativo que se realiza para tal efecto. Se descalificó a la empresa Topete Zepeda y Asociados S.C. ya que no cumplió con la totalidad de requisitos contenidos en el punto 7.2.1, inciso g), relativo a la constancia de autorización de la Contraloría del Estado, puesto que presenta un documento en el cual no contiene la firma de la autoridad que expide el documento (Titular de la Contraloría del Estado), lo anterior con fundamento en el punto 18, inciso c) e i) de las bases que rigen el proceso.

Empresa	Cotización IVA incluido
Topete Zepeda y Asociados S.C.	\$157,992 Dictamen de Estados Financieros \$0 Dictamen Fiscal \$30,485.96 Reporte de Valuación Actuarial

Dora C. Cosillo

González Flores Enciso y Asociados S.C.	\$167,040.00 Dictamen de Estados Financieros \$0 Dictamen Fiscal \$45,240.00 Reporte de Valuación Actuarial
Ohrner Basave y Asociados S.C	\$170,844.80 Dictamen de Estados Financieros \$5,800.00 Dictamen Fiscal \$42,630.00 Reporte de Valuación Actuarial
Valadez y Aguilar y Asociados S.C.	\$195,750 Dictamen de Estados Financieros \$29,000.00 Dictamen Fiscal \$40,600 Reporte de Valuación Actuarial
Konteo Consultores S.C.	Total de los servicios \$203,232.00

Se elaborará el correspondiente cuadro económico comparativo, mismo que servirá de base para evaluar el aspecto económico y realizar el respectivo fallo de adjudicación. El acta de Dictamen técnico y fallo de adjudicación forman parte integral de la presente minuta.

Se efectuó el Fallo de Adjudicación respectivo el cual forma parte integral de la presente minuta.

B. Concurso SEAPAL No. 10978/2013, para la contratación de los servicios de elaboración del dictamen para efecto de lo dispuesto por la Ley del Seguro Social, por las operaciones realizadas en el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

En el proceso en comento participaron los siguientes proveedores:
 Topete Zepeda y Asociados S.C.
 González Flores Enciso y Asociados S.C.
 Ohrner Basave y Asociados S.C.
 Valadez y Aguilar y Asociados S.C.
 Konteo Consultores S.C.

Se realiza la apertura de los sobres que contienen la información tanto la información técnica como económica firmándose los documentos que contienen las propuestas de los proveedores. Cabe hacer la aclaración que la recepción de los sobres no implica la aceptación técnica de las propuestas presentadas, las mismas quedarán para una revisión detallada por el área técnica correspondiente.

Se procedió a realizarse el análisis técnico por parte del área correspondiente en el cual se identifica que González Flores Enciso y Asociados S.C.; Ohrner Basave y Asociados S.C.; Valdez y Aguilar y Asociados S.C. y. cumple con los requerimientos técnicos y administrativos, por lo que adquiere el derecho a ser tomados en cuenta de acuerdo al cuadro económico comparativo que se realiza para tal efecto. Se descalificó a la empresa Topete Zepeda y Asociados S.C. ya que no cumplió con la totalidad de requisitos contenidos en el punto 7.2.1, inciso g), relativo a la constancia de autorización de la Contraloría del Estado, puesto que presenta un documento en el cual no contiene la firma de la autoridad que expide el documento (Titular de la Contraloría del Estado), lo anterior con fundamento en el punto 18, inciso c) y j) de las bases que rigen el proceso. Konteo Consultores S.C. se descalifica ya que la propuesta presentada no está firmada por el representante legal, de acuerdo a lo exigido en el punto 7.2.2 "Características Indispensables", inciso d); así como no presenta el inciso g), del inciso 7.2.1.1 relativa a la constancia vigente de acreditación ante la Contraloría del Estado; por lo anterior se descalifica con fundamento en el punto 18, incisos c) y j).

Empresa	Cotización IVA incluido
Topete Zepeda y Asociados S.C.	Total \$74,124.00

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Nora C. Casillas' written vertically.]

[Handwritten signature on the left margin.]

[Handwritten signature on the left margin.]

[Handwritten signatures and initials on the bottom right margin.]

González Flores Enciso y Asociados S.C.	Total \$104,400.00
Ohrner Basave y Asociados S.C	Total \$86,072.00
Valadez y Aguilar y Asociados S.C.	Total \$113,680.00
Konteo Consultores S.C.	Total de los servicios \$65,424.00

Se elaborará el correspondiente cuadro económico comparativo, mismo que servirá de base para evaluar el aspecto económico y realizar el respectivo fallo de adjudicación. El acta de Dictamen técnico y fallo de adjudicación forman parte integral de la presente minuta.

Se efectuó el Fallo de Adjudicación respectivo el cual forma parte integral de la presente minuta.

C. Concurso **SEAPAL No. 11167/2013**, para los servicios de consultoría del estudio de diagnóstico modelo de gestión integral del SEAPAL Vallarta, del programa de mejoramiento de eficiencias de organismos operadores (PROME), préstamo 7973-MX.

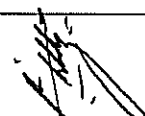
Dentro del orden del día se presenta a este Comité la documentación correspondiente a la contratación de los servicios de Consultoría Individual para el Diagnostico de Modelo de Gestión Integral del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, con recursos del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), y con fundamento en los Procedimientos y requisitos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, de prestación de servicios de consultoría, con cargo total o parcial a recursos otorgados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo, teniéndolos a la vista, y dentro del desahogo del procedimiento, dicho programa hace referencia a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo expuesto anteriormente por el organismo el Comité comenta que dada la naturaleza de los recursos señalados se dé seguimiento del mismo con base a lo estipulado en los procedimientos señalados por el Banco Mundial, las reglas de operación en particular del programa, así como en la normatividad aplicable.


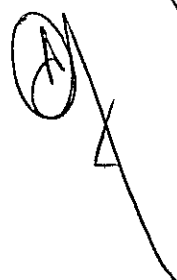


Punto 6 del orden del día. Asuntos varios. No hubo

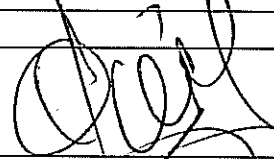

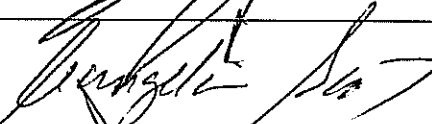
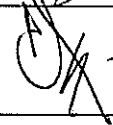
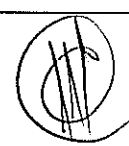
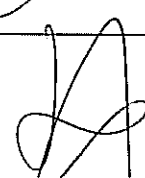
Punto 7 del orden del día. No hubo.

Punto 8 No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 15 (Quince) hrs. estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

Presidente de la Comisión Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez	
--	--



 Nora C. Cosilla



Secretario Ejecutivo de la Comisión L.A.E. Gilberto Javier Fernández Flores	
Vocal Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora	
Vocal Representante CANIRAC Sra. Evangelina Sánchez Dueñas	
Vocal Asociación de Hoteles y Moteles Lic. Alejandro Torres Magaña	
Vocal Representante de la Cámara de Comercio Lic. Nora Cecilia Casillas Castillo	Nora C. Casillas
Vocal Contraloría del Estado Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán	
L.C.P. José Manuel Villaseñor García Contralor Interno	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del SEAPAL Vallarta, celebrada el día 11 de mes de noviembre de 2013.



**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso SEAPAL-REQ-10978/2013

En la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 11 de Noviembre de 2013, se reunieron en la novena sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en la sala de Audiovisuales, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, en la colonia Lázaro Cárdenas, para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del concurso

SEAPAL-REQ-10978/2013, para la contratación de los servicios de elaboración del dictamen para efecto de lo dispuesto por la ley del Seguro Social, por las operaciones realizadas por el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, que se realizará con recursos propios, convocado por SEAPAL VALLARTA.

A n t e c e d e n t e s :

Que el SEAPAL de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Políticas, bases y lineamientos de adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios, convoco a los despachos contable y/o personas físicas interesadas, a participar en el concurso **SEAPAL-REQ-10978/2013**, para la contratación de los servicios de elaboración del dictamen para efecto de lo dispuesto por la ley del Seguro Social, por las operaciones realizadas por el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, que se realizará con recursos propios. Que solventaron la etapa de recepción y apertura de propuestas económicas **cinco despachos**, cuyos resultados a continuación se enumeran:

Despacho participante: GONZALEZ FLORES ENCISO Y ASOCIADOS, S.C. De acuerdo a la revisión de su propuesta económica y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44, Fracción I de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, resulta solvente con un monto revisado de **\$ 104,400.00** IVA incluido.

Despacho participante: OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C. De acuerdo a la revisión de su propuesta económica y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44, Fracción I de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, resulta solvente con un monto revisado de **\$,86,072.00.00** IVA incluido.

Noira C. Cosillas



**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso SEAPAL-REQ-10978/2013

Despacho participante: VALADEZ AGUILAR Y ASOCIADOS, S.C. De acuerdo a la revisión de su propuesta económica y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44, Fracción I de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, resulta solvente con un monto revisado de \$ 113,680.00 IVA incluido

Despacho participante: KONTEO CONSULTORES, S.C. en todos los documentos indispensables, a excepción del anexo 3 "Plan de Trabajo" no contienen la rúbrica del representante legal como nos marca el numeral 7.2.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROPUESTA ECONOMICA, así mismo no cumple con el numeral 7.2.1.1 DOCUMENTOS INDISPENSABLES en su inciso g) Constancia vigente de acreditación ante la Contraloría del Estado.

Así mismo, tampoco cumple con el numeral 7.2.2 CARACTERISTICAS INDISPENSABLES en su inciso d) Ser firmadas en forma autógrafa las hojas de la propuesta por el apoderado o representante legal o persona con facultades especiales o necesarias para firmar la propuesta y contrato respectivo.

Con fundamento en el numeral 18 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES que a la letra dice: El Comité descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

Inciso d) Cuando no esté firmada la propuesta económica por la persona legalmente facultada y acreditada para ello.

Inciso j) Si no entrega las fotocopias de las Constancias vigentes de acreditación ante la Contraloría del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social, como se señala en el inciso b) del punto 7.2 de las bases que rigen el presente proceso.

Despacho participante: TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS, S.C. De acuerdo a la revisión de su propuesta económica, se encontró, que el documento del 7.2.1 inciso g) no presenta firma de la autoridad competente (Contralor del Estado), por lo anterior no se tiene por presentada la constancia de autorización de la Contraloría del Estado, como nos indica el en el inciso g) de los documentos indispensables de las bases que rigen el presente proceso, a la cual a la letra dice: **7.2. SEGUNDA ETAPA.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA-ECONÓMICAS.**

"En el momento que se indique, ingresarán los participantes a la sala, realizándose la declaración oficial del presente acto, momento en el cual los participantes podrán entregar fotocopia de la constancia de autorización expedida por la Contraloría del Estado, actualizada, o la misma podrá ser incluida dentro del sobre de la propuesta, o en último caso la podrán entregar antes de que concluya esta etapa, caso contrario perderá el derecho de participar en la resolución de adjudicación; así mismo en el numeral 7.2.1 inciso f) de las bases que rigen el presente proceso, que nos dice: debe presentar constancia de autorización de la Contraloría del Estado, misma que puede presentarse de la manera señalada en el inciso b) del punto 7.2 de las presentes bases; esto con fundamento en el punto 18 " DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES" inciso i) "Si no entrega la fotocopia de la constancia de acreditación ante la Contraloría del Estado, como se señala en el inciso b) del punto 7.2 de estas

Nora C. Castillo

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso SEAPAL-REQ-10978/2013

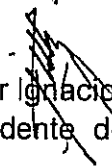
bases. Por lo anterior se determinó que su propuesta es insolvente, y por lo tanto queda descalificada.

En base a lo establecido en los puntos 9, 10 y 13 de las bases, se adjudica el contrato a la empresa que ofrece la propuesta más baja solvente al SEAPAL VALLARTA de entre las empresas que resultaron solventes, por ser quien reúne los mejores condiciones en cuanto calidad y oportunidad para garantizar el cumplimiento del contrato, por lo que se declara como concursante seleccionada a la empresa:

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.
Con un monto total de \$ 86,072.00 I.V.A. incluido.

La presente Acta de resolución de adjudicación surte efectos de notificación de ésta resolución y se le requiere a la elegida, para formalizar el contrato respectivo en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de la fecha de fallo, así también, en caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivas las sanciones a que se refieren las bases del concurso


Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de SEAPAL que asistieron a la reunión celebrada el día de la presente resolución firmando además los despachos que quisieron hacerlo.


Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez
Presidente de la Comisión


L.A.E. Gilberto Javier Fernández C.
Secretario ejecutivo

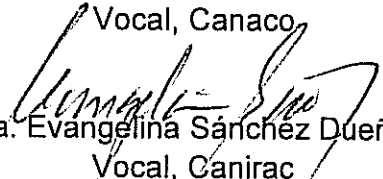

Lic. Alejandro Torres Magaña.
Vocal, Asoc. de Hoteles y Moteles


L.C.P. José Manuel Villaseñor García
Contralor Interno


Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora
Vocal, Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas


Lic. Nora Cecilia Casillas Castillo


Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Vocal, Contraloría del Estado


Sra. Evangelina Sánchez Dueñas
Vocal, Canirac

La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidara el contenido ni los efectos de la presente acta".

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso SEAPAL-REQ-10979/2013

En la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 11 de Noviembre de 2013, se reunieron en la novena sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, en la colonia Lázaro Cárdenas, para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del concurso **SEAPAL-REQ-10979/2013**, para la dictaminación de estados presupuestarios financieros y económicos del ejercicio 2013, por las operaciones realizadas por el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, que se realizará con recursos propios, convocado por SEAPAL VALLARTA.


Antecedentes:

Que el SEAPAL de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Políticas, bases y lineamientos de adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios, convocó a los despachos contable y/o personas físicas interesadas, a participar en el concurso **SEAPAL-REQ-10979/2013**, para la dictaminación de estados presupuestarios financieros y económicos del ejercicio 2013, por las operaciones realizadas por el Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, que se realizará con recursos propios. Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas económicas se presentaron cinco despachos, cuyos resultados a continuación se enumeran:

Despacho participante: GONZALEZ FLORES ENCISO Y ASOCIADOS, S.C. De acuerdo a la revisión de su propuesta económica y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44, Fracción I de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, resulta solvente con un monto revisado de \$ 167,040.00, por el dictamen de estados financieros, por dictamen fiscal sin costo y \$ 5,800.00 por el valuación actuarial, cantidades con el IVA incluido. El costo total es por \$ 212,280.00.

Despacho participante: OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.. De acuerdo a la revisión de su propuesta económica y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44, Fracción I de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, resulta solvente con un monto revisado de \$ 170,844.00, por el dictamen de estados financieros, por dictamen fiscal \$ 5,800.00 y \$ 42,630.00 por la valuación actuarial, cantidades con el IVA incluido. El costo total es por \$ 219,274.80.

Nora C. Casillas



**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA**

Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso SEAPAL-REQ-10979/2013

Despacho participante: VALADEZ AGUILAR Y ASOCIADOS, S.C. De acuerdo a la revisión de su propuesta económica y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44, Fracción I de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, resulta solvente con un monto revisado de **\$195,750**, por el dictamen de estados financieros, por dictamen fiscal **\$ 29,000.00** y **\$40,600.00** por la valuación actuarial, cantidades con el IVA incluido. El costo total es por **\$ 265,350.00**.

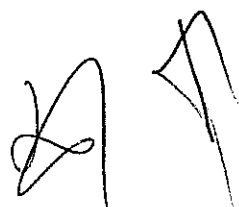
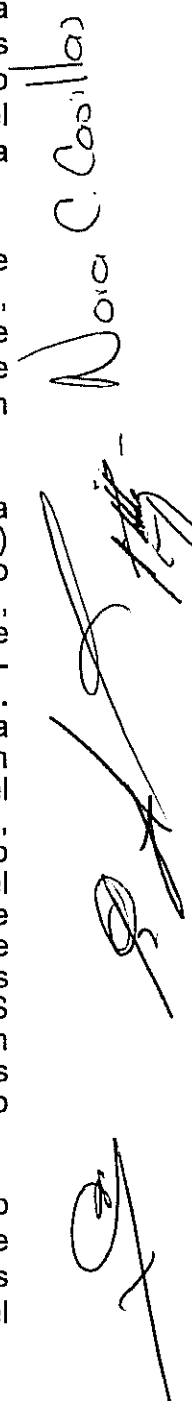
Despacho participante: KONTEO CONSULTORES, S.C. De acuerdo a la revisión de su propuesta económica y de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44, Fracción I de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, resulta solvente con un monto revisado de **\$ 160,200.00**, por el dictamen de estados financieros, por dictamen fiscal **sin costo** y **\$ 29,232.00** por la valuación actuarial, cantidades con el IVA incluido. El costo total es por **\$ 203,232.00**.

Despacho participante: TOPETE ZEPEDA Y ASOCIADOS, S.C. De acuerdo a la revisión de su propuesta económica, se encontró, que el documento del 7.2.1 inciso g) no presenta firma de la autoridad competente (Contralor del Estado), por lo anterior no se tiene por presentada la constancia de autorización de la Contraloría del Estado, como nos indica el en el inciso g) de los documentos indispensables de las bases que rigen el presente proceso, a la cual a la letra dice: **7.2. SEGUNDA ETAPA.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA-ECONÓMICAS.** "En el momento que se indique, ingresarán los participantes a la sala, realizándose la declaración oficial del presente acto, momento en el cual los participantes podrán entregar fotocopia de la constancia de autorización expedida por la Contraloría del Estado, actualizada, o la misma podrá ser incluida dentro del sobre de la propuesta, o en último caso la podrán entregar antes de que concluya esta etapa, caso contrario perderá el derecho de participar en la resolución de adjudicación; así mismo en el numeral 7.2.1 inciso f) de las bases que rigen el presente proceso, que nos dice: debe presentar constancia de autorización de la Contraloría del Estado, misma que puede presentarse de la manera señalada en el inciso b) del punto 7.2 de las presentes bases; esto con fundamento en el punto 18 "DESCALIFICACION DE LOS PARTICIPANTES" inciso i) "Si no entrega la fotocopia de la constancia de acreditación ante la Contraloría del Estado, como se señala en el inciso b) del punto 7.2 de estas bases. Por lo anterior se determinó que su propuesta es insolvente, y por lo tanto queda descalificada.

En base a lo establecido en los puntos 9, 10 y 13 de las bases, se adjudica el contrato a la empresa que ofrece la propuesta más baja solvente al SEAPAL VALLARTA de entre las empresas que resultaron solventes, por ser quien reúne los mejores condiciones en cuanto calidad y oportunidad para garantizar el cumplimiento del contrato, por lo que se declara como concursante seleccionada a la empresa:

KONTEO CONSULTORES, S.C.
Con un monto total de \$ 203,232.00. I.V.A. incluido.

Nota C. Coahuila

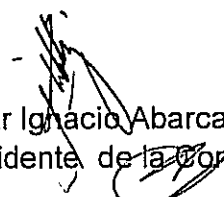


SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA

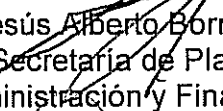
Acta de Resolución de Adjudicación del Concurso SEAPAL-REQ-10979/2013

La presente Acta de resolución de adjudicación surte efectos de notificación de ésta resolución y se le requiere a la elegida, para formalizar el contrato respectivo en un plazo no mayor de días hábiles a partir de la fecha de fallo, así también, en caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivas las sanciones a que se refieren las bases del concurso

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de SEAPAL que asistieron a la reunión celebrada el día de la presente resolución firmando además los despachos que quisieron hacerlo.


Lic. Cesar Ignacio Abarca Gutiérrez
Presidente de la Comisión


Lic. Alejandro Torres Magaña.
Vocal, Asoc. de Hoteles y Moteles


Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora
Vocal, Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

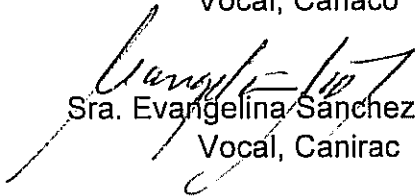

Mtro. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Vocal, Contraloría del Estado


L.A.E. Gilberto Javier Fernández C.
Secretario Ejecutivo


José Manuel Vilaseñor García
Contralor Interno


Lic. Nora Cecilia Casillas Castillo

Vocal, Canaco


Sra. Evangelina Sánchez Dueñas
Vocal, Canirac

La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidara el contenido ni los efectos de la presente acta".



INVITACIÓN A 3 PERSONAS NO. 11167/2013 REFERENTE A LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SEAPAL VALLARTA.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, SECCIÓN V, PUNTOS 38, 39, 44, 45, 48.1, 49 Y 50, CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2013, SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITOS N° D.G. 1833/2013, D.G. 1834/2013 Y D.G. 1835/2013, LAS INVITACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE A LOS CONSULTORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN.

1. INGENIERO HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PARTIDA
2. INGENIERO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PLASCENCIA
3. INGENIERO FRANCISCO JAVIER FLORES RIVAS

B).- ADJUNTO A LA INVITACIÓN MENCIONADA SE ENVIÓ A LOS PARTICIPANTES LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOLICITADO, ASÍ COMO EL CONTRATO MUESTRA APLICABLE DE ACUERDO A LA NORMAS Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE, SOLICITANDO SE CONTESTARA A LA INVITACIÓN GIRADA EXPRESANDO SU INTERÉS O NO, A FIN DE CONTAR CON EL MÍNIMO DE PARTICIPANTES REQUERIDOS, SIENDO AFIRMATIVA EN EL TOTAL DE LOS CASOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN REFERIDA Y EN PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, SECCIÓN V PUNTO 44 LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA LUNES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS 10:00 HORAS.

D).- AL ACTO PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON LA DOCUMENTACIÓN DE LOS 3 PARTICIPANTES, ASÍ COMO COPIA DEL ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LA MISMA RECIBIDA POR EL SEAPAL VALLARTA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

E).- CON FUNDAMENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS, SE REALIZÓ POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE SEAPAL VALLARTA EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y SE ANEXAN AL PRESENTE DICTAMEN FORMANDO PARTE DEL MISMO, Y EN ESTE DOCUMENTO ÚNICAMENTE SE SEÑALAN LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES.

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO No. 11167/2013 REFERENTE A LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SEAPAL VALLARTA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME), PRÉSTAMO 7973-MX.

FUNCIONARIO	FRANCISCO JAVIER FLORES RIVAS	HECTOR JAVIER GOMEZ PARTIDA	JOSE LUIS RODRIGUEZ PLASCENCIA
LIC. CESAR IGNACIO ABARCA GUTIÉRREZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	81	96	84
L.A.E. GILBERTO JAVIER FERNÁNDEZ CUEVAS SECRETARIO EJECUTIVO	80	80	83
L.C.P. JOSÉ MANUEL VILLASEÑOR GARCÍA CONTRALOR GENERAL INTERNO	82	94	86
ING. MANUEL VALENTÍN ACOSTA PADILLA GERENTE DE OPERACIÓN	80	90	83
ARQ. CARLOS ALFREDO MANZANO MADERA SUBGERENTE TÉCNICO	82	99	91
TOTAL	405	459	427
PROMEDIO	81.00	91.80	85.40

➤ DICTAMEN:

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DEL CURRÍCULUM DEL INGENIERO HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PARTIDA, SE CONSIDERA LA MÁS APROPIADA PARA ESTE ORGANISMO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO NO. 11167/2013 REFERENTE A LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SEAPAL VALLARTA, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, SECCIÓN V, PUNTO 49.

➤ FALLO DEL CONCURSO:

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO NO. 11167/2013 Y CON FUNDAMENTO EN LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES SE DETERMINA SEÑALAR A LA PROPUESTA DEL INGENIERO HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PARTIDA, COMO LA MÁS APROPIADA PARA ESTE ORGANISMO, EL CUAL DETERMINA ASIGNAR EL CONTRATO POR UN MONTO DE \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO CON UN PERIODO DE EJECUCION DEL 22 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013


DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO No. 11167/2013 REFERENTE A LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SEAPAL VALLARTA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME), PRÉSTAMO 7973-MX.
EN VIRTUD A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE EXTIENDE LA PRESENTE A FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SE GIRAN INSTRUCCIONES AL ARQ. CARLOS ALFREDO MANZANO MADERA PARA QUE INFORME A LOS PARTICIPANTES DEL PRESENTE CONCURSO Y TRAMITE LA OBTENCIÓN DEL Vo.Bo DE BANSEFI Y DE PROCEDER CON LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA EL ING. HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PARTIDA, EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA, (DICTAMEN Y FALLO), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORÍA TÉCNICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO NO. 11167/2013 REFERENTE A LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DEL ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SEAPAL VALLARTA, EL DÍA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2013, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SEAPAL VALLARTA


LIC. CÉSAR IGNACIO ABARCA GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


L.A.E. GILBERTO JAVIER FERNÁNDEZ
CUEVAS
GERENTE ADMINISTRATIVO


L.C.P. JOSÉ MANUEL VILLASEÑOR GARCÍA
CONTRALOR GENERAL INTERNO


ING. MANUEL VALENTÍN ACOSTA PADILLA
GERENTE DE OPERACIÓN


ARQ. CARLOS ALFREDO MANZANO MADERA
SUBGERENTE TÉCNICO.

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2013.